

RECONOCIMIENTO AL VOLUNTARIADO SALAMANCA 2024



Nos ponemos de nuevo en contacto con vuestra entidad para presentaros la convocatoria del **Reconocimiento al Voluntariado Salamanca 2024**, incluida dentro la celebración del Día Internacional del Voluntariado.

Reconocimiento otorgado, en el marco de la Mesa de Voluntariado, desde el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca que como administración pública local, apoya incondicionalmente la labor voluntaria desarrollada en nuestra ciudad. Acción voluntaria que pone de manifiesto la solidaridad y compromiso de la ciudadanía para con aquellos ámbitos de intervención en que es necesaria.

El objetivo fundamental de este Reconocimiento es el de difundir y divulgar la gran labor desempeñada por muchas personas y entidades en una ciudad como la nuestra, Salamanca, sirviendo de altavoz y foco de difusión que anime a otras personas para unirse a esta gran familia que es el voluntariado, además de recibir de manos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, un reconocimiento público por la importante labor desempeñada durante este último año.

El trabajo desarrollado por las diferentes entidades es el eje de la acción voluntaria, acogiendo a todas aquellas personas que desean dar su tiempo libre en aras a la mejora de la sociedad y siendo garantes de la correcta intervención del voluntariado dentro de la participación social.

Este galardón no tiene contraprestación económica, sino que pretende ser un agradecimiento de la ciudad de Salamanca a la labor desempeñada tanto por entidades, como por personas voluntarias a nivel individual pertenecientes a distintas entidades de voluntariado de Salamanca.

Como en ediciones anteriores, este Reconocimiento cuenta con diferentes modalidades, siendo la individual la que dejamos abierta para que sea vuestra entidad la que nos presente la/s persona/s que consideráis oportuno sean merecedoras de recibir este reconocimiento público, teniendo en cuenta aquellas cuestiones que resalten dicha acción voluntaria, evidentemente sin menosprecio al resto.



MODALIDAD

De cara a la implicación y participación en este Reconocimiento, hay una sola modalidad a la que como entidad podéis presentar candidaturas: la individual de personas voluntarias.

Además de la modalidad presentada en estas bases, se hará entrega del reconocimiento a nivel colectivo a entidades por su trayectoria social en el ámbito del voluntariado, una dentro del apartado de 'Mención Especial', y como novedad en la pasada edición, se incluye de nuevo el de proyectos solidarios desarrollados en centros educativos. En relación a estas modalidades, indicar que no es necesario presentarse en esta convocatoria, sino que serán propuestas en colaboración con los miembros de la Mesa de Voluntariado de Salamanca.

Se considera que el reconocimiento a la modalidad colectiva (entidades) sea directamente otorgado a las entidades merecedoras del mismo, partiendo de unos criterios que se basan fundamentalmente en la correcta gestión del voluntariado en la propia entidad en diferentes aspectos, y su implicación y repercusión en la comunidad.

Una vez sean seleccionadas las entidades merecedoras de este reconocimiento, se harán públicas en el propio acto, las características y consideraciones por las cuales han sido seleccionadas, comunicando previamente la selección de forma directa a ésta.

El Excmo. Ayuntamiento de Salamanca se reserva el derecho de modificar el número de candidaturas seleccionadas.

Como requisito imprescindible para poder presentar cualquier candidatura por parte de las entidades solicitantes, es estar inscrita en el Registro Regional de Entidades de Voluntariado de Castilla y León.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Dentro de esta modalidad se incluyen elementos de valoración que han de ser presentados por las propias entidades, puesto que son las referentes de las diferentes personas que desarrollan en ellas su actividad de voluntariado. Estos elementos de valoración que se han de recoger en la solicitud (Memoria de méritos), son los siguientes:

- Tiempo de dedicación, en función de su contexto (persona estudiante, trabajadora, jubilada, etc.), para poder valorar la capacidad de implicación de esta persona.
- Funciones y tareas que desarrolla.
- Capacidad de iniciativa: entendido como el nivel de propuestas que realiza esta persona dentro de la entidad, así como la capacidad de toma de decisiones dentro de la/s actividad/es que desarrolla como persona voluntaria.
- Impacto social de su labor. Entendido éste como la valoración que hace de dicha actividad el entorno próximo en el que interactúa.



Debido a que los dos últimos criterios, son entendidos como elementos subjetivos a la hora de su valoración, en la propia solicitud ha de ser la propia entidad la que detalle en la mayor medida posible estas cuestiones de cara a facilitar la valoración final por parte del jurado.

Cada entidad podrá presentar un máximo de 2 candidaturas en esta modalidad.

Quedarán directamente excluidas de esta convocatoria aquella/s candidatura/s procedentes de entidades que no estén inscritas en el momento de la presentación de la/s misma/s en el Registro de Entidades de Voluntariado de Castilla y León.

El jurado se reserva el derecho de reducir el número de candidaturas seleccionadas, en función del número total recibido.

JURADO

El jurado estará compuesto por representantes municipales y los miembros de la Mesa de Voluntariado de Salamanca (Red de Voluntariado Social de Salamanca, Unidad de Voluntariado de la Universidad de Salamanca, Servicio de Voluntariado y Cultura de la Universidad Pontificia de Salamanca, Programa de Voluntariado Joven de Castilla y León, Excm. Diputación Provincial de Salamanca y Agencia Municipal de Voluntariado del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca).

PLAZOS

Se podrán recibir las solicitudes en las fechas comprendidas entre el **15 de octubre y el 5 de noviembre** (ambos incluidos). Aquellas solicitudes que se reciban fuera de las fechas indicadas, quedarán automáticamente descartadas de esta convocatoria.

Durante los días comprendidos entre el 11 y el 20 de noviembre, se realizará la comunicación tanto a las candidaturas que cumplen los requisitos para optar al reconocimiento, como a las que no.

La entrega de este Reconocimiento Institucional se realizará el día **4 de diciembre** en horario de tarde, en el Teatro Liceo. Se informará a las entidades al respecto para asistir (entrada libre hasta completar aforo).



PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas se pueden presentar a través de los siguientes medios:

Formulario web

www.voluntariadosalamanca.com > Reconocimiento Voluntariado 2024

En dicho enlace está toda la información para enviar la/s candidatura/s.

E-mail: agenciavoluntariado@aytosalamanca.es

(*Asunto:* RECONOCIMIENTO AL VOLUNTARIADO SALAMANCA 2024)

Enviando como archivo adjunto el Anexo 2024 y la memoria de méritos de la/s candidatura/s.

Para cualquier duda o cuestión, se puede contactar con la Agencia en el siguiente teléfono:

660 178 583 (de lunes a viernes – de 9:00 a 14:00 horas)